ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 006844 28 JUL 2023

Fecha del Informe: 25/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 787/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Dpto de Itapua y Caazapa.-
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Meza
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROLANDO JAVIER ORTIZ	2.188.932	17/07/2023 07:00:00	21/07/2023 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21633	17/07/2023 07:00:00	21/07/2023 18:00:00	71.382	73.090	1.708

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Fiscalización de obras en el Dpto de Itapua y Caazapa.-

CONTROLADO SUMA
28 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero F.
V°B° Jefe Inmediato
Gerente Administrativo

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION Gerencia Administrativa Asunción

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Antecedente de Resolución Nº: 787/2023.-

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°887/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO. Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 12 de Julio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Fiscalización de Obras en el Dpto. de Itapúa y Dpto. Caazapá
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Meza
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

ENTRADA 066364 13 JUL 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR RUBEN CANTERO FIGUEREDO	700.031	17/07/2023	21/07/2023	5.0	350.000	1.664.153	
2	ROLANDO JAVIER ORTIZ	2.188.932	17/07/2023	21/07/2023	5.0	270.000	1.344.153	
					TOTAL			3.008.306

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
28 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 787

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de julio de 2023

VISTO: El expediente Nº 6364, de fecha 13 de julio de 2023, y compromiso presupuestario Nº 1638/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN MEZA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de fiscalización de obras.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR RUBEN CANTERO FIGUEREDO	700.031	17/07/2023 al 21/07/2023	5.0	350.000	1.664.153
ROLANDO JAVIER ORTIZ	2.188.932	17/07/2023 al 21/07/2023	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					3.008.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CONTROLADO SUMA
28 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100 173

ORDEN DE TRABAJO N° 021633

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-242	N° de orden asign.	318
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003856	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	ROLANDO JAVIER ORTIZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/07/2023	Hasta	21/07/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	71382	Fecha de salida	17-07-2023	Hora de salida	08:00
Km. de vuelta	73090	Fecha de regreso	21-07-23	Hora de vuelta	16:00
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1.708	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Ficalización de obras en las zonas de influencias de las Gerencias Zonales Centro y Sur ESte.				
Obs.	Acompañante : Ing. César R. Cantero.				

ORIGINAL

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

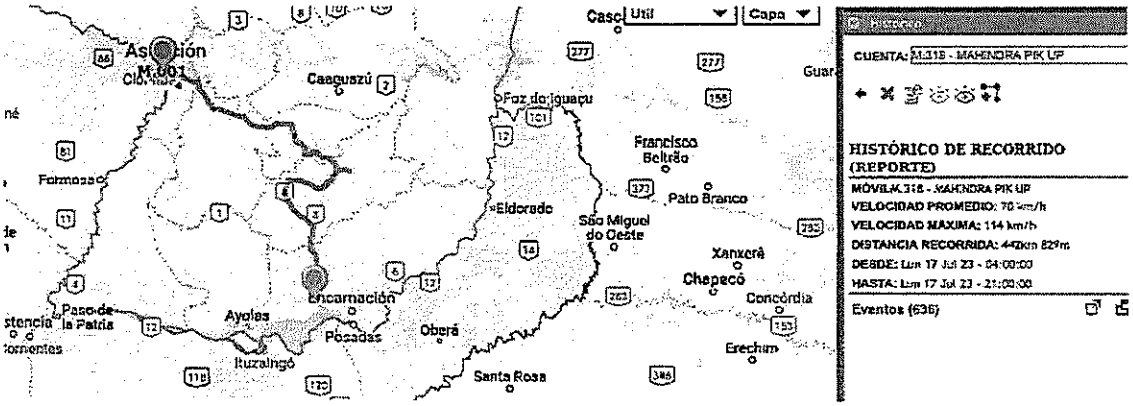
Responsable del área al que fue asignado el automotor

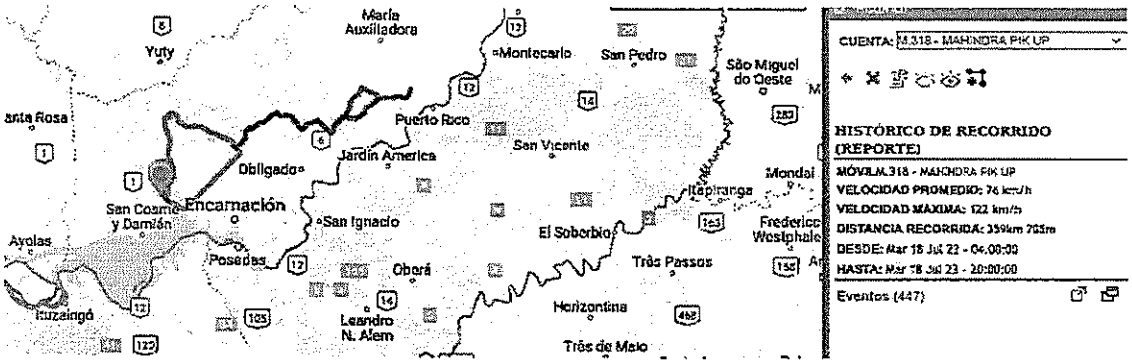
Asunción, 25-07-2023

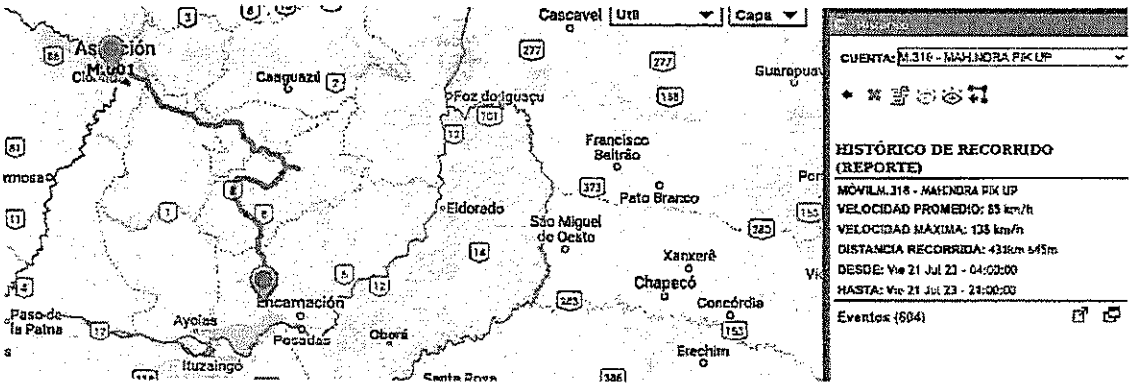
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

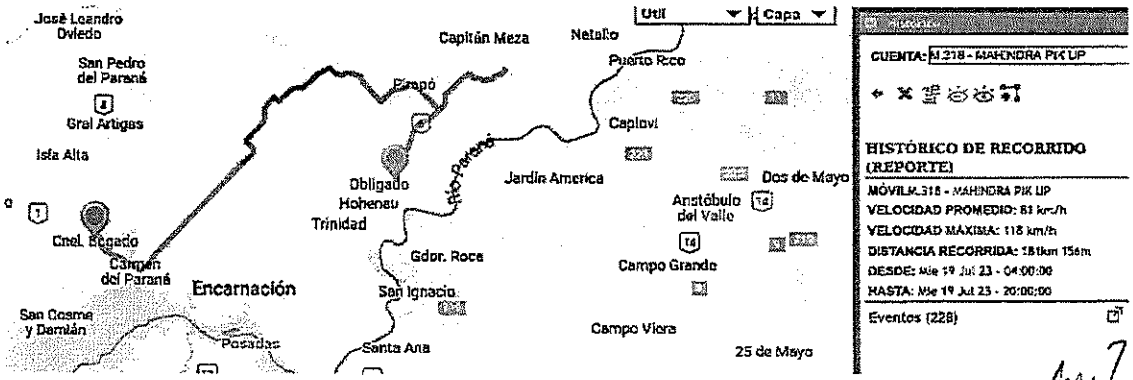
Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
28 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



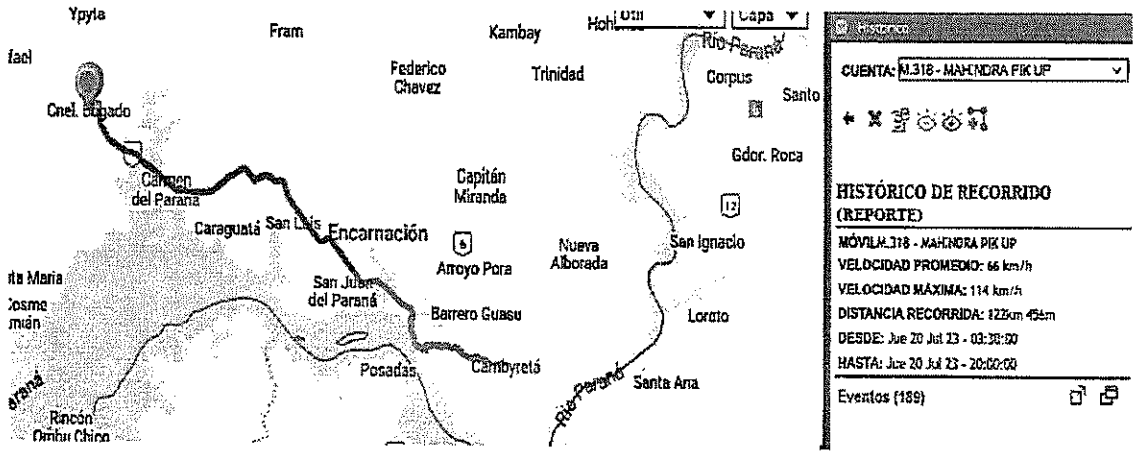






Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
28 JUL 2023



Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
28 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO